



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 133 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220200020300	Procesos Ejecutivos	Argos S.A.	Constructora Santo Toribio Sas	03/12/2020	Auto Decide - 1- Admitir La Presente Transacción Celebrada Entre Cementos Argos S.A Nit. 890.100.251 -0 Y Constructora Santo Toribio S.A. Nit 900.142.698-4 En Los Términos Expuestos En El Memorial De Transacción. En Consecuencia;2- Ordénese La Entrega De Los Dineros Embargados Al Demandado Constructora Santo Toribio S.A. Nit 900.142.698-4 Y Puestos A Disposición Del Presente Juzgado, Al Demandante Cementos Argos S.A Nit. 890.100.251

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

c0b14139-c050-4168-b8bd-87500eb0b47e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 133 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



					-0 Hasta La Suma De Veinte Millones Seiscientos Noventa Y Dos Mil Veintiseis Pesos (20.692.026).3- Una Vez Efectuada La Anterior Entrega, Devuélvase El Expediente Al Despacho Para Decretar La Terminación Del Proceso.
08001405300220200039500	Procesos Ejecutivos	Sociedad Rueda Lopez Inversiones S.A.S	Pedro Rafael Peña Soto	03/12/2020	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda
08001405300220200038100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Melquis Torrenegra Villalobos	Dagoberto Torrenegra Ruiz	03/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

c0b14139-c050-4168-b8bd-87500eb0b47e